

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN PROGRAMACION PARA LA ACTUALIZACION DEL MODULO GESTIÓN DOCENTE PARA QUE SE ADMINISTREN LAS CARGAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de un (01) ESPECIALISTA EN PROGRAMACION PARA LA ACTUALIZACION DEL MODULO GESTIÓN DOCENTE PARA QUE SE ADMINISTREN LAS CARGAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

2. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú,
- ✓ Ley Universitaria N° 30220.
- ✓ Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución No 01-2018-AU-UNAS.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley No 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Directiva N° 001-2019-EF/63.011-Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Directiva No 0001-2021-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- ✓ Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- ✓ Ley No 27785, Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Control y de La Contraloría General de la República.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con un especialista en programación para la actualización del servicio en el área de vicerrectorado académico.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un (01) Especialista en Programación para la Actualización del Módulo Gestión Docente para que la Oficina de Vicerrectorado Administre las Cargas Lectivas y No Lectivas de los Docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	✓ Se mejorará el mecanismo de restablecimiento de contraseñas para garantizar que el proceso sea seguro, confiable y fácil de usar. Esto incluirá la validación de la identidad del usuario mediante el correo institucional con la finalidad de proteger las credenciales y evitar accesos no autorizados al sistema.



Dr. Lucio Manrique de Lara Suarez
Vicerrector Académico UNAS

	✓ Se realizará un proceso de verificación y depuración de los registros de docentes para identificar y corregir datos erróneos o inconsistentes. Este trabajo incluirá la revisión de nombres, correos institucionales, apellidos, estudios realizados y demás información relevante con la finalidad de asegurar que la información publicada sea exacta y libre de duplicados. ✓ Se ajustará el código del sistema para garantizar su correcto funcionamiento en los navegadores web más utilizados actualmente. Esto incluirá la revisión de estándares HTML, CSS y JavaScript, así como la adaptación de funciones obsoletas a sus equivalentes modernas. De esta manera, se logrará que el sistema sea accesible y funcional sin importar el navegador empleado por el usuario. ✓ Se analizarán los permisos, roles y configuraciones asociadas a estos usuarios para detectar la causa del bloqueo o restricción de funciones con la finalidad de restituir la operatividad completa a los perfiles afectados, garantizando que puedan cumplir sus funciones sin interrupciones. ✓ Se desarrollará un formulario de alta de usuarios con validaciones y controles que aseguren la integridad de los datos ingresados. Este formulario contará con campos obligatorios y formatos predefinidos. ✓ Se revisarán las consultas SQL empleadas por el sistema para identificar cuellos de botella y errores lógicos que afecten la precisión de la información. La optimización incluirá el uso de índices, ajustes en las cláusulas y mejoras en la estructura de las tablas. Con ello se garantizará que los datos mostrados sean exactos, consistentes y se obtengan con el mejor rendimiento posible.
--	--

6. PERFIL DEL PROVEEDOR

El PROVEEDOR, sea persona natural o jurídica, deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio).

Formación académica:

Si el PROVEEDOR es persona natural:

- ✓ Contar como mínimo con Grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.
- ✓ Acreditar cursos de ofimática u otros relacionados.

Si el PROVEEDOR es persona jurídica:

- ✓ Deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con al menos un profesional con Grado de Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Informática o carreras afines.
- ✓ Acreditar que dicho personal posee cursos de ofimática u otros relacionados.

Experiencia del Postor:

- ✓ El PROVEEDOR (persona natural o jurídica) deberá acreditar mínimo 6 meses de experiencia comprobada en desarrollo web.

Capacidad legal:

- ✓ Contar con DNI.
- ✓ El proveedor debe encontrarse en condición "activo" y habido en los registros de la SUNAT.
- ✓ Contar con ficha RUC.
- ✓ Contar con código de cuenta interbancaria - CCI.
- ✓ Declaración Jurada de no contar antecedentes penales ni policiales
- ✓ Declaración Jurada de no tener vínculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la entidad.
- ✓ Declaración jurada de no laborar y/o percibir remuneración en otra institución pública
- ✓ Declaración Jurada No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.



- ✓ Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- ✓ Declaración Jurada de conocer las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- ✓ Declaración Jurada de conocer, aceptar y someterse a las condiciones requeridas en los términos de referencia del requerimiento.
- ✓ Declaración Jurada de comprometerme a mantener mi oferta económica, en caso de resultar favorecido con la prestación del servicio.
- ✓ No estar registrado en el RNSDD, Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.

Acreditación

Deberá estar debidamente acreditado con constancias, certificados o diplomas que sustenten los requisitos solicitados.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

7.1. Se realizará las siguientes actividades relacionado a la actualización del servicio de actualización del Sistema Gestión Docente:

- ✓ Corregir el mecanismo que permite a los usuarios restablecer su contraseña de forma segura a través del sistema.
- ✓ Corregir o limpiar datos incorrectos de los docentes que se muestran en el sistema.
- ✓ Corregir la compatibilidad con navegadores modernos (Chrome, Edge, Firefox, etc.).
- ✓ Revisar y solucionar el problema que impide a ciertos usuarios (como Vicerrector Académico, Departamento Académico, entre otros) realizar sus tareas dentro del sistema.
- ✓ Crear un formulario de registro para que se puedan crear nuevos usuarios.
- ✓ Optimizar las consultas a la base de datos para asegurar que la información mostrada por el sistema sea correcta.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio será de 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Servicio.

9. FORMA DE PAGO:

Único pago al finalizar el servicio, previa conformidad de pago por parte del Vicerrector Académico previo informe de conformidad de la oficina de vicerrectorado académico y la Oficina de Tecnología de la Información.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La Conformidad de servicio será otorgado por el responsable de la oficina de vicerrectorado académico y la Oficina de Tecnología de la Información, previa presentación de informe de culminación de servicio.

11. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros.



Dr. Lucio Manrique de Lara Suarez
Vicerrector Académico UNAS

El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

12. GARANTÍA

El PROVEEDOR deberá otorgar una garantía adecuada conforme al artículo 61 de la Ley N.º 32069. En caso de servicios de desarrollo web, la garantía mínima cubrirá un periodo de 12 meses, contado a partir de la conformidad del servicio.

13. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo con la siguiente formula:

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto Vigente}$

$F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

La Entidad puede resolver el contrato, en los casos en que el contratista haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.




Dr. Lucio Henrique de Lara Suarez
Vicerrector Académico UNAS